



COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año IX

Edición Mensual

Enero de 2009

Nº 72

“CABALLEROSIDAD, GRATITUD Y AFECTO”

DECANO

General Bernardo Camacho Leyva

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:

Brigadier General

Jairo Antonio Rodríguez Quiñones

Vicepresidente:

Brigadier General

Argemiro Serna Arias

Vocales Principales:

BG. Rafael Pardo Cortés

MG. Tobías Durán Quintanilla

Vocales Suplentes:

MG. Ismael Trujillo Polanco

BG. José Luis Gómez Heredia

Fiscal:

Brigadier General

Heliodoro Antonio Alfonso Roa

Secretario – Tesorero:

Brigadier General

José Eugenio Reyes López

Comisión de Publicaciones:

Brigadier General

Guillermo León Diettes Pérez

Impresión:

Editorial Kimpres Ltda.

PBX: 413 6884

Bogotá, D.C., Colombia

Enero de 2009

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional.



Colegio de Generales de
La Policía Nacional

Avenida Boyacá No. 142A -55

6435868 – 6435808, Ext. 113

Directo 6437988, Bogotá D.C.

Correo electrónico:

colegiodegenerales@hotmail.com

colegiodegenerales@yahoo.com

ISSN 1909-0269

Editorial

NO HAY DILEMA ENTRE LIBERTAD Y SEGURIDAD

En la ceremonia de su investidura como presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, entre las frases que registran el contenido de lo que será su programa de gobierno, manifestó:

“...que nuestra seguridad emana de la justeza de nuestra causa, de la fuerza de nuestro ejemplo, y de las cualidades de la humildad y la moderación.”...Para nuestra defensa común, rechazamos, por falsa, la opción entre nuestra seguridad y nuestros ideales...”

“...Tampoco se trata de preguntarse si el mercado es una fuerza del bien o del mal. Su poder para generar riqueza y extender la libertad es incomparable, pero esta crisis nos ha recordado que, sin una atenta vigilancia, el mercado puede descontrolarse y que una nación no puede ser próspera cuando sólo favorece a los más ricos.”

Estas afirmaciones categóricas y vehementes, de no aceptar disyuntiva alguna, ni contradicción, conflicto o duda entre ideales y seguridad, nos lleva a valorar la enorme importancia que sobre los valores y los derechos humanos, como el de la libertad, tendrá el nuevo gobierno estadounidense. Y apenas natural que su política exterior esté enmarcada bajo estas premisas. De igual manera, defensa y seguridad serán el soporte de la vigencia de los ideales con un sentido de justicia como marco moral de un comportamiento ejemplar y responsable. Es también una manera de proyectar un equilibrio de poder entre deberes y obligaciones que compromete no solo al gobierno que se inicia sino a sus ciudadanos, y que no podemos evitar tendrá trascendente influencia en todos los lugares del planeta. Creemos que dentro de ese marco de humildad y moderación, habrá un gobierno de carácter para enfrentar con firmeza y decisión los retos y riesgos que en materia de seguridad y defensa deba afrontar la gran nación americana. No se debe olvidar que la historia nos ha demostrado que los gobiernos débiles, en cualquier lugar del planeta, han generado grandes problemas, guerras y toda clase de afectaciones al natural desarrollo de la humanidad y de los pueblos; y también, los gobiernos fuertes, movidos por apetitos personales o de grupos fundados en ideologías o proyectos políticos utópicos o mentirosos, han sido los causantes de las peores desgracias.

Esperamos que en el esquema del libre mercado y de la libre empresa, frente a los traumáticos hechos financieros y económicos propios y ajenos que hoy afectan a la comunidad internacional, Barack Obama buscará, también, en Los Estados Unidos, ese sano equilibrio entre libertad y control estatal orientado a una función más social de la riqueza, que indudablemente también repercutirá a nivel global.

Equilibrio, prudencia, moderación, humildad y firmeza, son los pilares del nuevo gobierno estadounidense, que desde ya deseamos sean el preludio de progreso, paz y desarrollo que tanto anhela la humanidad.



CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA POLICÍA NACIONAL

El Programa Cultura de la Legalidad es una de las maneras como la Policía Nacional se asegurará como una institución confiable, competente y sólida. La Policía necesita la cultura de la legalidad para ser más eficiente y profesional, trabajar con la comunidad y, así, fortalecer el Estado de derecho en Colombia.

En esencia este programa es una herramienta de transformación de la cultura de una sociedad hacia el comportamiento legal, que aplicado a la actividad policial, se traduce en lograr un aumento del profesionalismo y la eficiencia mediante la generación de confianza y cooperación de la comunidad.

¿Cómo se originó el proyecto en el contexto internacional?

Durante décadas, sociedades tan diversas como Hong Kong (China), Palermo (Italia) y Bogotá, fueron agobiadas por la corrupción, la violencia y la dificultad para combatir el crimen. Las técnicas aplicadas por ellas, como impactar la educación, realzar la autoridad moral y alentar la participación de la comunidad, con el tiempo se iniciaron a implementar en lugares tan diversos como México, Estados Unidos, Botswana (África), Georgia y algunos países de Centro y Sudamérica.

Los ejemplos de las sociedades que lograron revertir su cultura de ilegalidad hacia la legalidad, provocaron un movimiento de reflexión y de análisis mundial en torno a la manera como una sociedad puede combatir el crimen, la corrupción y la ilegalidad. Este es el ejemplo que la Policía siguió a partir del año 2004.

En una sociedad con cultura de la legalidad, cada persona tiene la responsabilidad individual, de ayudar a construir y mantener una en un Estado de derecho.

Un Estado de derecho es un principio en el que todos los miembros de la sociedad están gobernados por 1) leyes establecidas con la participación ciudadana, 2) que protegen a la sociedad y los derechos individuales, y 3) que se aplican uniformemente.

¿Por qué es importante para la Policía Nacional?

Es importante lograr un cambio cultural en la sociedad, para que los ciudadanos respalden el Estado de derecho. Con ello, no sólo menos personas participan en actividades ilícitas, sino que la mayoría rechaza las violaciones a la ley y respaldan su aplicación. Es tal la trascendencia institucional, que el programa Cultura de la Legalidad se convirtió en el sexto imperativo estratégico institucional.

Por: Dr. John Manuel Peña,
Docente Investigador de la
Escuela de Cadetes de Policía General Santander

Asesor Internacional del Proyecto
Cultura de la Legalidad





UN NUEVO GENERAL DE LA REPÚBLICA.



BG. Luis H. Mendieta Ovalle

ascender al Coronel Luis Herlindo Mendieta Ovalle al grado de Brigadier General de la República.

Recordemos que el coronel Mendieta fue secuestrado durante la cruenta toma de Mitú (Vaupés) el 1 de noviembre de 1998, junto con un grupo de sus subalternos y luego de que las FARC asesinaran a otros policías que estaban resistiendo el asedio de los criminales. -

El proceso que culmina con la aprobación de esta Ley se desarrolló, así: en el año 2003 se inició una gestión y ofensiva jurídica por parte del coronel (r) Jorge Iván Calderón Quintero (compañero del oficial secuestrado) mediante la presentación de un proyecto de Ley que permitiera a los miembros de la Fuerza Pública, ascender al grado inmediatamente superior al ostentado en el momento del secuestro, tal como acontece con los policiales que fallecen, en servicio activo, en actos meritorios y especiales del servicio; esta fue la Ley 987 sancionada el 9 de septiembre de 2005 y por ello Mendieta fue ascendido al grado de Coronel con fecha 1 de diciembre de 2005.

Como un acto de justicia a un verdadero y valiente policía caído en desgracia al ser sometido y tomado en cautiverio en calidad de secuestrado, el Gobierno Nacional dispuso la sanción de una ley aprobada por el Congreso Nacional, que permite

Después, por iniciativa de doña María Teresa de Mendieta y sus hijos José Luis y Jenny, se propone impulsar una nueva Ley encaminada a reconocer a todos los secuestrados el ascenso a los grados subsiguientes, siempre y cuando mientras estén en cautiverio, se cumpla el tiempo establecido para cada grado. Presentado el proyecto de Ley la representante a la Cámara Lucero Cortés, actuó como ponente y como fruto de su acción legislativa, se logró la aprobación y sanción de la Ley 1279 del 5 de enero de 2009 la cual, previa reglamentación, permitirá que el coronel Luis Herlindo Mendieta Ovalle ascienda e ingrese al escalafón de los Generales de la República.



Capitolio Nacional de Colombia

Esta norma ha sido recibida con especial beneplácito, como un reconocimiento a tan distinguido oficial que se ha convertido en un verdadero símbolo de los miembros de la Fuerza Pública que se encuentran en calidad de secuestrados por parte de las FARC y de cualquier otra clase de organizaciones criminales.

Seguimos con la esperanza de que pronto nuestros policías secuestrados, al igual que los militares y particulares que se encuentran en su misma condición, pronto regresen a sus hogares.

G.L. Diettes P.

Brigadier General EDUARDO PINILLA MENDOZA



El señor Brigadier General Eduardo Pinilla Mendoza, nació el 26 de agosto de 1931 en el municipio santandereano de Guadalupe en el hogar formado por don Luis y doña Mercedes.

Ingresó como cadete a la Escuela General Santander, el 16 de enero de 1955 y se graduó como Subteniente el 6 de septiembre de 1956 como integrante de la promoción "Camilo Torres" (curso XIV de oficiales de vigilancia).

Contrajo matrimonio con Mariela Mendoza Romero y en su matrimonio tuvo a sus hijos Eduardo, Alberto y Carolina; el primero de ellos (Eduardo) fue oficial de la Policía Nacional habiendo alcanzado el grado de Subteniente y cuando ocupaba el cargo de Comandante del Distrito de Girardot murió en un accidente de tránsito.

El Brigadier General Eduardo Pinilla Mendoza, adelantó todos los cursos reglamentarios para ascenso y trabajó en diferentes unidades policiales del país, entre los cuales destacamos las escuelas de cadetes de policía "General Francisco de Paula Santander" y la de suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada", la zona especial de orden público de La Herrera (Tolima), el Urabá antioqueño, los departamentos de Córdoba, Atlántico y Boyacá donde fue Subcomandante y Comandante; también fue inspector delegado, Subjefe del Estado Mayor de Planeación, Subsecretario de Policía en el Ministerio de Defensa, Agregado de Policía en la República de Costa Rica y Director Docente de la Policía Nacional. También adelantó curso sobre control de terrorismo y métodos de instrucción de los Estados Unidos de Norteamérica. Permaneció en servicio activo hasta el 30 de diciembre de 1986 cuando se produjo su retiro por solicitud propia.

Entre las condecoraciones que obtuvo como reconocimiento por sus servicios al país, destacamos las siguientes: medallas de los servicios, clase 15, 20, 25 y 30 años; Orden de Boyacá en el grado de Gran Oficial; Estrella de la Policía en varias categorías; Condecoración Gonzalo Suárez Rendón otorgada por la Alcaldía Mayor de Tunja; Orden de la Libertad por la Gobernación de Boyacá; Estrella de Fuego categoría Gran Caballero por la Alcaldía de Barranquilla; Servicios Distinguidos y cinco menciones honoríficas.

La familia policial registró con profundo pesar su fallecimiento en el Hospital Central de la Policía Nacional ocurrido el pasado 12 de enero de 2009. Sus exequias se oficiaron en la Capilla Cristo Sacerdote de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, con los honores que dispone el Reglamento de Protocolo y Ceremonial Institucional.

CONDOLENCIAS



Doña Aurelia Méndez de Salgado, falleció en Bogotá el 1 de enero del presente año. Los Generales colegiados, sus esposas e hijos, presentan un saludo solidario a su hijo el Mayor General Alfredo Salgado Méndez, a su esposa Diana, sus hijos y demás familiares acompañándolos en oración en estos difíciles momentos.